



Ciudad de México a 28 de julio del 2025
Oficio. No. 5210-0841-2025

C. LUIS EUGENIO HERNANDEZ MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
IQS CORPORATION, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Por este medio se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 17 de febrero de 2017.

Así mismo, le informo que en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado de su cotización recibida para la contratación del servicio de "AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2025" para cubrir las necesidades del Instituto, presentado por el área requirente (Departamento de Laboratorio Clínico) mediante su oficio número 2520/0068/2025 se llevará a cabo la contratación a través del procedimiento Adjudicación Directa, con su representada, la empresa **IQS CORPORATION, S.A. DE C.V.**, porque cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales y sus propuestas fue la más baja.

Lo anterior conforme al oficio No. 411/UDPCSG/2025/5158 de la Subsecretaría de Egresos Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, recibido el 23 de julio del 2025, donde se emite la validación presupuestaria para llevar a cabo la contratación que nos ocupa, así mismo de conformidad a la solicitud realizada mediante oficio 2520/0068/2025 del área requirente, signado por el Químico Israel Parra Ortega, mediante el cual solicita gestionar la contratación en comento. Es menester destacar que, el contrato que se derive del procedimiento de contratación comprenderá el periodo del 29 de julio al 29 de agosto del 2025, por un monto de: \$185,600.00 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) Incluye impuestos.

Una vez recibida la documentación legal-administrativa, por su representada para la elaboración de su contrato, se procede a su elaboración.

Por lo antes expuesto se menciona al licitante a quien se le adjudica el contrato, bajo el procedimiento de Adjudicación Directa bajo el amparo del Artículo 55 de la Ley y modalidad de contrato **CERRADO** de conformidad con el artículo 67 de la ley porque su propuesta es solvente porque cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales, solicitados en el presente procedimiento y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán indivisibles.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



MONTO ADJUDICADO

PARTIDA PRESUPUESTAL 33303 SERVICIOS REALACIONADOS CON RECERTIFICACIÓN DE PROCESOS						IQS COPRPOR ATION, S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO MAS BAJO				NOMBRE DEL PARTICIPANT E GANADOR
						EMPRESA I	RESULTADO				
No. de partid a	Código del Producto	CUCOP	Descripción de bienes	Unidad de medida	Cantida d	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	SUBTOTA L	IVA	Importe total a Contratar	
1	9.IE+07	33300005	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL LABORATORIO CLÍNICO	SERVIC IO	1	160,000.00	160,000.00	160,000.00	25,600.00	185,600.00	IQS COPRPORATI ON, S.A. DE C.V.
FO-CON-12						UMA TOTAL 160,000.00 25,600.00 185,600.00					

Se procede a la elaboración de su **contrato RM-MT-0263/25**, la formalización del mismo se realizará el día 13 de agosto del 2025, a través del módulo de Formalización de Instrumento Jurídico (MFIJ) en la liga: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/#/>, el contrato se hará la descripción completa del servicio y su precios unitario ganador, el cual deberá ser fijo e inalterable durante la vigencia del contrato, Es pertinente señalar que independientemente de la firma del instrumento legal; a partir de la presente notificación se le hará exigible la contraprestación pactada, para lo cual **se solicita se presente en el área requirente el Departamento de Laboratorio Clínico** para recibir la orden de servicio e instrucciones para dar inicio con el servicio.

Condiciones de Contratación

IQS CORPORATION, S.A. DE C.V., deberá realizar los servicios de acuerdo con lo establece el Anexo Técnico y/o orden de servicio.

Vigencia del contrato

La contratación del SERVICIO se realizará a partir del 29 de julio al 29 de agosto del 2025

Formalización del contrato

Con la presente asignación, IQS CORPORATION, S.A. DE C.V., se obliga a formalizar el contrato, dentro de los 15 (quince) días naturales a la presente asignación (Artículo 62 de la L.A.A.S.P.), para lo cual en la cláusula I del Contrato, se relacionan los datos del Administrador del contrato para la formalización del instrumento jurídicos.

Tipo de contrato y obligaciones

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



Se adjudica el contrato, bajo la modalidad de contrato **CERRADO** de conformidad con el artículo 67 de la Ley, ya que su propuesta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente contratación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán **Indivisible**.

Esta contratación cuenta con la totalidad de la **suficiencia presupuestal** autorizada a través del oficio No. 5430/0035/2025 de fecha 28 de enero del 2025, emitida por el Departamento de Presupuesto, la Subdirección de Recursos Financieros y la Dirección de Administración, y autorización mediante oficio No. 411/UDPCSG/2025/5158 de la Subsecretaría de Egresos Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, recibido el 23 de julio del 2025.

Por lo que se hace de su conocimiento una vez formalizado el contrato correspondiente, deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad al Artículo 69 de la L.A.A.S.P., deberá realizar la entrega de su **garantía en FIRME** en el Departamento de Tesorería ubicada en el 2do. Piso del Edificio Arturo Mundet en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días laborables.

Datos de contacto del Departamento de Tesorería:

Nombre del Jefe del Departamento de Tesorería: C. Rogelio Torres Tinoco

Teléfono y extensión 5552289917 ext. 9017 y 2491

Revisión de Garantías realizada por el Sr. Erick Sedeño

Correos Electrónicos: erick_armando@hotmail.com, rtorres@himfg.edu.mx,
fianzas_himfg@hotmail.com, patriciamendezhimfg@gmail.com.

Dudas por WhatsApp para la entrega de su documentación de su garantía con: Sr. Erick Sedeño al Teléfono Celular 5518526932

Nota importante:

Datos adicionales que deberá contener la Garantía (Fianza):

- FIANZA. En los campos donde se cataloga "Afianzadora o "Aseguradora", deberá plasmar una de las dos según sea el caso.
- La garantía deberá contener el correo electrónico fianzastesoreria@himfg.edu.mx
- En el rubro "Moneda", deberá especificar Pesos Mexicanos.
- En caso de solicitar una revisión previa a su fianza (Garantía) **deberá presentar el documento físicamente en firme en el Departamento de Tesorería** para su revisión, en caso de tener errores de captura, este le proporcionará más días para su corrección.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo





- La no entrega de garantía una vez firmado el contrato se hará acreedor a una sanción del 3% del valor total de su contrato antes de I.V.A. y se notificará al Órgano Interno de Control de la Dependencia. (Favor de tomar en cuenta).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

LCDA. LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. -Subdirector de Recursos Materiales.
Quím. Israel Parra Ortega. - Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx